



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellin, septiembre cinco de dos mil veintidós

RADICADO 2019-00307

Estudiado el memorial que antecede, se informa al señor ELKIN VALEY DURANGO SEPULVEDA, que el proceso de Restablecimiento de Derechos a favor de la menor de edad HELEN NICOL DURANGO GONZALEZ, se encuentra terminado por sentencia en la cual se asignó la custodia y cuidados personales a su abuelo paterno Sr. ELKIN ANTONIO DURANGO ALCARAZ, de tal manera, se acuerdo a lo que manifiesta usted en memorial allegado a este despacho judicial, si considera que la niña HELEN NICOL tiene derechos vulnerados en el momento, debe usted dirigirse al ICBF Centro Zonal de su zona de residencia. Para que le informen sobre el seguimiento que le han realizado al proceso, de conformidad con el artículo 96 de la Ley 1098 de 2006.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA